PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-037-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 200-09-01-123-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S**
IDENTIFICACION:	901.576.135-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**Nestor Jose Rey Nossa**
IDENTIFICACIÓ:	79.921.621
OBJETO:	"*Prestar servicios logísticos para la organización y ejecución de la jornada de conmemoración del Mes de los Conductores en el Municipio de Betania – Antioquia, orientada al reconocimiento de su labor, promoción de la educación, cultura de la seguridad vial y el fortalecimiento del compromiso institucional con el sector transporte".*
VALOR LOTE N°1	Trece Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Pesos M/L ($13.999.600)
PLAZO:	Dos (02) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la presente vigencia.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00295 del 16/07/2026 CRCP N°00462 del 28/07/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **MARITZA JANNETT SIERRA**

SANCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía número **21.553.780** en calidad de Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos Supervisor designado para el contrato de la referencia
El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ
Supervisor